

10 de enero de 2023

**Asunto: Compromiso con nuestros valores**

En nombre de nuestros 1800 empleados-propietarios repartidos por todo el mundo, gracias por contribuir al éxito de Hypertherm Associates. Este año ha planteado grandes desafíos para todos nosotros y agradecemos la oportunidad de trabajar con usted para cumplir nuestra misión de proporcionar a los clientes soluciones de corte industrial líderes en el mundo.

He creído necesario dedicar unos momentos a recordarles a todos nuestro compromiso con el cumplimiento normativo de todas las leyes aplicables en relación con los controles de exportación de Estados Unidos y anticorrupción, así como nuestras expectativas asociadas en lo que respecta a las actividades que ustedes desarrollan en representación de Hypertherm Associates.

El cumplimiento de las leyes y los reglamentos de control de exportación de Estados Unidos y la legislación anticorrupción de todo el mundo forman parte de nuestra política. Exigimos a todas las empresas con la que trabajamos este mismo compromiso con el cumplimiento normativo en relación con las actividades realizadas en representación de Hypertherm Associates o en las que intervengan nuestros productos.

Los productos de Hypertherm Associates provienen de los Estados Unidos y están sujetos a la regulación de las agencias gubernamentales de los Estados Unidos, que prohíben la exportación, reexportación, retransferencia o desvío de productos, información sobre productos y derivados de productos a determinados países, a determinadas personas y para determinados usuarios finales. Exigimos que las empresas con las que operamos estén familiarizadas con la aplicación de las Leyes de los EE. UU. relativas al control de las exportaciones a sus operaciones y actividades relacionadas con los productos de Hypertherm Associates y que, asimismo, implementen políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de esta legislación en su gestión y destino final de estos productos.

Además de cumplir las Leyes de los EE. UU. relativas al control de exportaciones, Hypertherm Associates exige el cumplimiento de toda la legislación local, estatal y federal aplicable con relación a la corrupción, incluida, entre otras, la Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero de 1977, en todo lo relativo a sus actividades en nombre de Hypertherm Associates o que impliquen a productos de Hypertherm Associates. Los agentes, empleados, directivos, consejeros, accionistas, socios, representantes y contratistas tienen prohibido ofrecer, prometer o autorizar el pago, o pagar o transferir de hecho, cualquier importe de dinero o cualquier otra cosa de valor a cualquier funcionario extranjero con el propósito de conseguir o conservar operaciones comerciales, encaminar sus negocios hacia una ventaja comercial indebida o asegurarse dicha ventaja.

Cualquier vulneración de la legislación de los EE. UU. relativa al control de exportaciones y de la legislación anticorrupción puede poner en peligro nuestro derecho a operar en el comercio internacional o para suscribir contratos con el gobierno de los EE. UU. Tales vulneraciones también pueden suponer para Hypertherm Associates y su propia empresa no solo multas y sanciones sustanciales, sino también la denegación de derechos de exportación. Nuestro compromiso conjunto con el cumplimiento normativo debería ayudarnos a todos a evitar estos desenlaces negativos.



Hypertherm, Inc.  
P.O. Box 5010  
21 Great Hollow Road  
Hanover, NH 03755 USA  
[www.hypertherm.com](http://www.hypertherm.com)

Por último, prohibimos a nuestros empleados-propietarios solicitar obsequios o cualquier cosa de valor de cualquier persona con la que hagamos negocios. Valoramos su colaboración y lo que menos deseáramos sería poner en peligro la integridad de nuestra relación actual.

Le rogamos que nos informe inmediatamente si sospecha o conoce cualquier vulneración de nuestra prohibición relativa a los obsequios o de la legislación de los EE. UU. relativa al control de las exportaciones, la legislación anticorrupción o cualquier otro régimen jurídico aplicable que implique a nuestra empresa o nuestros productos; asimismo, le rogamos que coopere plenamente con Hypertherm Associates en la investigación de tales eventos. Para fomentar esta comunicación, hemos abierto una línea de denuncia anónima accesible a través de:

<https://hypertherm.alertline.com/gcs/welcome>

o bien

1-844-976-5075

Muchas gracias por su compromiso permanente con el cumplimiento normativo. Nos encantará seguir trabajando con usted.